

LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Perfil del graduado en Ciencias de la Educación, en función de las incumbencias del título.

Tanto el Profesor como el Licenciado en Ciencias de la Educación son profesionales capacitados para actuar reflexivamente, en función del análisis crítico del medio socio - económico- cultural en el campo de la educación formal, no formal e informal, para proponer transformaciones profundas en el ámbito educativo.

Los científicos de la educación proponen estrategias para la solución de las problemáticas que detectan, y para ello se capacitan para actuar en forma interdisciplinaria en los ámbitos de docencia, investigación y extensión. Se proponen lograr la participación activa de la comunidad en el planeamiento, puesta en marcha y evaluación de los proyectos que se consideren.

Esta caracterización del rol del graduado no se propone señalar perfiles que determinen a priori el recorte de sus posibilidades de intervención. Se considera que, al interpretar la realidad socioeducativa como histórica, dinámica y dialéctica, en el marco de un proyecto político educativo democrático, no se justificaría fijar un modelo estático de egresado.

Las incumbencias del profesor en Ciencias de la Educación y las del Licenciado no difieren en gran medida, pero el profesor tiene una preparación específica que lo faculta para ejercer la docencia en los niveles medio, superior universitario y no universitario del sistema educativo, así como la formación y actualización de docentes, además de capacitaciones en ámbitos no formales e informales.

Hay una similitud en la formación básica de ambas terminalidades que es fundamente en el deseo de eliminar la dicotomía por la cual se considera al profesor agente trasmisor y reproductor de la cultura y al licenciado como investigador y creador de la construcción del saber.

Incumbencias del Cientista de la Educación.

- Elaborar y evaluar modelos y propuestas curriculares a nivel macro y micro educativo para la educación formal, no formal e informal, presencial, semipresencial y a distancia.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos y culturales.
- Elaborar, ejecutar y evaluar modelos y diseños de gestión educativa.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- Planificar, coordinar y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización para el desempeño de los distintos roles educativos.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos destinados a la capacitación de recursos humanos.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de información y orientación educacional, vocacional y ocupacional.
- Organizar y administrar unidades y servicios educativos y pedagógicos.
- Asesorar en la formulación de políticas educativas y socioculturales
- Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia educativa y las inherentes a la actividad profesional.
- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.
- Participar, desde la perspectiva educativa, en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de acción sociocultural en comunidades.
- Asesorar en la formulación de criterios y normas destinadas a promover la dimensión educativa de los medios de comunicación social.

- Asesorar para el diseño y planeamiento de los espacios y de la infraestructura destinados a propuestas pedagógicas del ámbito educativo, recreativo y cultural.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- Planificar, coordinar y evaluar procesos de enseñanza tanto como los aprendizajes que se suscitan en la población destino, en la educación formal, no formal e informal; presencial, semipresencial y a distancia.
- Participar en proyectos interdisciplinarios de investigación educativa.
- Participar, diseñar, coordinar y evaluar proyectos educativos en todos los ámbitos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales,
- Planificar, coordinar, evaluar procesos de enseñanza destinados a personas con necesidades especiales.
- Ejercer sus funciones en todos los niveles del sistema educativo.

Asignación horaria

PRIMER AÑO

Problemática Antropológica	5 Hs	160 Hs	anual
Problemática Histórica	5 Hs	160 Hs	anual
Problemática Psicológica	5 Hs	160 Hs	anual
Problemática del Saber	5 Hs	160 Hs	anual
Análisis del Texto	5 Hs	160 Hs	anual

SEGUNDO AÑO

Núcleo Socio-Educativo	8 Hs	256 Hs	anual
Núcleo Histórico Epistemológico	8 Hs	256 Hs	anual
Núcleo Antropológico Educativo	8 Hs	256 Hs	anual

TERCER AÑO

Área de las Instituciones I	8 Hs	256 Hs	Bianual
Área del Currículum I	8 Hs	256 Hs	Bianual
Área del Sujeto I	8 Hs	256 Hs	Bianual
Trabajo de Campo I	8 Hs	256 Hs	Bianual

CUARTO AÑO"

Área de las Instituciones II	8 Hs	256 Hs	Bianual
Área del Currículum II	8 Hs	256 Hs	Bianual
Área del Sujeto II	8 Hs	256 Hs	Bianual
Trabajo de Campo II	8 Hs	256 Hs	Bianual

QUINTO AÑO

Residencia Docente	12 Hs	384 Hs.	anual
Tesina (Licenciatura)	No se estipula		

Régimen de correlatividades:

- a)** Núcleo Socio-Educativo es correlativo del Área de la Institución.
- b)** Núcleo Histórico Epistemológico es correlativo al Área del Currículum.
- c)** Núcleo Antropológico Educativo es correlativo al Área del Sujeto.
- d)** Cada una de las Áreas de 3er. año es correlativa de la del mismo nombre de 4to. año.